



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225230039701
Fecha: 12-01-2022
20225230039701

Bogotá, D.C.

523

Señora
NIDIA PEÑUELA PINTO
Propietaria del inmueble y/o Responsable
CALLE 80 No. 19 – 10 Apto 202
Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 377 del 24 de diciembre de 2021.

Referencia: Expediente No. 121 de 2016 – Obras.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 377 del 24 de diciembre de 2021, proferida dentro del Expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta la actual contingencia y que ha obligado a la Alcaldía Local a restringir el ingreso a las instalaciones a un 30% de su aforo total, le solicitamos respetuosamente al presentarse, anunciarse a la entrada y exhibir el presente documento para facilitar su ingreso y su atención inmediata, en el primer piso, oficina de CDI.

La anterior citación para notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en caso contrario se dará aplicación a las formas subsidiarias de notificación en los términos del artículo 69

ibídem.

Cordialmente,

ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local de Chapinero
FOLIO DE REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES
Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos oportunos para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo 59 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).
28 ENE 2022
Constancia de fijación: Hoy, _____ de _____ de _____ se fijó la presente constancia, con el fin de informar al postulante al trámite administrativo respecto a su requerimiento, en el lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.
Constancia de desfijación: El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se clasificará el _____ de _____ de _____ a las _____ y _____ de la tarde (8:30 p. m.).
04 FEB 2022

Elaboró: Hernando García – Abogado Contratista – Equipo Descongestión – Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero
Revisó: Manuel Falla Bustos – Abogado Contratista – Descongestión – Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero
Revisó: Juan Carlos Gómez Melgarjo – Contratista Referente Policial
Revisó / Aprobó: John Alexander Carrillo Pallares - Profesional Especializado 222 – 24, Área de Gestión Policial y Jurídica de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI - GPD – F042
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

